



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA



Unidad de Transparencia

Acta de la séptima sesión ordinaria 2023 de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Pediatría-----

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 07 de noviembre del año dos mil veintitrés, en el aula Sindical de la Oficia Sindical, sitio en la Avenida de los Insurgentes Sur, número 3700 letra "C", de la Colonia Insurgentes Cuicuilco de la Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, se da inicio a la segunda sesión ordinaria 2023 de esta Unidad de Transparencia, estando presentes la C. Alma Rosa Ayala Martínez, Secretaria de Finanzas del SUTINPed. y Titular de la Unidad de Transparencia del SUTINPed. Enf. Inés Judith Gutiérrez Belmont Secretaria de Acción Femenil del SUTINPed. y Vocal de la Unidad de Transparencia del SUTINPed. y El L.T.F Leonel Pena Valenzuela, Titular de la Secretaria de Organización del SUTINPed. y Vocal de la Unidad de Transparencia del SUTINPed. Representantes designados legalmente por la Enf. Yolanda Francisco Hernández, Secretaria General del SUTINPed., lo que antecede en vía de los efectos correspondientes.-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia
2. Respuesta a las solicitudes: **330047323000015,330047323000016**
3. Asuntos Generales

-----ACUERDOS-----

- 1.- Se pasa lista de asistencia y habiendo cuórum legal se da inicio a la sesión
- 2.-Pregunta **330047323000015**
 - 1.Se solicita informe de cuántos puntos porcentuales fue el incremento autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito para el personal de la rama médica, paramédica y afín para el ejercicio 2023
 - 2.Se solicita informe a partir de cuándo, fecha específica se pagó el retroactivo al personal de la rama médica, paramédica y grupo afín para el ejercicio 2023
3. Se solicita anexar documento oficial de esta disposición, dado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
4. Se solicita entregar listado de qué trabajadores se encuentran según clasificación de la Secretaría de Salud, en la rama médica, qué trabajadores según catálogo en la rama paramédica y qué trabajadores en la rama a fin. Incluyendo apoyos administrativos, dentro de la clasificación del catálogo de puestos que tiene el Instituto Nacional de Pediatría
5. Informe acciones llevadas a cabo para cerciorarse de que el incremento ha sido otorgado a los trabajadores agremiados a su sindicato, de acuerdo con lo establecido por la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE)

Alma R. Ayala M.



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
Unidad de Transparencia



Respuesta:

Con referente a la pregunta el sujeto obligado solidario, en los incisos del 1 al 4 de la pregunta, le sugiere realizar su pregunta en el área de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal del Instituto Nacional de Pediatría, Dirección Insurgentes Sur 3700. Letra "C". Colonia Insurgentes Cuicuilco. Alcaldía Coyoacán. C.P. 04530. Teléfono 5510840900 Ext. 1279. Atención a la Ciudadanía.

inped@pediatria.gob.mx

Con referente al inciso No 5 que dice Informe acciones llevadas a cabo para cerciorarse de que el incremento ha sido otorgado a los trabajadores agremiados a su sindicato, de acuerdo con lo establecido por la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE).

Este sujeto obligado, estuvo pendiente de posibles observaciones o desacuerdos de la base trabajadora, durante los quince días posteriores a la fecha de pago donde se vio reflejado el "pago del incremento salarial".

Hasta el momento en que cumplido el tiempo de gracia no se recibieron inconformidades por parte de la base trabajadora.

Pregunta 330047323000016

Por medio del presente curso, solicito se me proporcione la información pública que, como respuesta se llegue a generar u otorgar por la Dependencia a su digno cargo; ello con relación al contenido del documento adjunto a esta consulta. Cabe destacar que, la misma deberá ser examinada en todas y cada una de sus partes, incluyendo los vínculos digitales que le remitan adecuadamente a las carpetas respectivas, mismas que almacenan diversa información documental de relevancia, los cuales, se deben analizar a detalle para otorgar la contestación apropiada a la presente solicitud; formulada con fundamento en los artículos 1, 8 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de no ser la autoridad competente, les pido por favor remitir esta solicitud al Despacho de la Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala, para su debida atención y pronta respuesta, su correo electrónico oficial es: secretariaparticular@tlaxcala.gob.mx o también al correo de la autoridad responsable de todo esto lutorah@gmail.com e ivan.garcia.100592@gmail.com, por su atención les agradezco enormemente en coadyuvar con el reconocimiento, respeto, protección y defensa de mis derechos humanos que fueron amplia y sistemática transgredidos por servidores públicos del Estado Mexicano. Cabe destacar que tuve que hacer esto, utilizar así la Plataforma Nacional de Transparencia, porque los medios de información solo publican lo que en Gobierno dice, así mantienen este tipo de asuntos ocultos, desinformado a la población con problemas que están sucediendo actualmente y que nadie hace nada, ni las Autoridades, y, mientras tanto, todos en el Gobierno violan impunemente nuestras prerrogativas, pero sobre la Ley, espero pueda compartir este mensaje en su portal de internet oficial o algún medio externo. Otros datos para su localización:



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA



Unidad de Transparencia

ACTOS DE CORRUPCIÓN: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis>
DEBER DE HACER: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/196503>
DEBER DE SANCIONAR: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/163182>
DEBER DE SOLUCIONAR: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/165121>
BUENA ADMINISTRACIÓN: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2023930>
ACCESO A LA INFORMACIÓN: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/200111>

Respuesta:

El sujeto obligado solidario está en notoria incompetencia

Asuntos generales

Próxima sesión queda programada para el día 07 de diciembre del 2023

-----CIERRE DEL ACTA-----

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, se da por concluida la séptima sesión ordinaria de 2023, el día 07 de noviembre de 2023, siendo las 15:00 horas, firmando al margen y al calce para constancia quienes pudieron y quisieron firmar-----

Alma R. Ayala M.

Alma Rosa Ayala Martínez
Secretaria de Finanzas del SUTINPed.
Titular de la Unidad de Transparencia del SUTINPed.

Inés Judith Gutiérrez Belmont

Enf. Inés Judith Gutiérrez Belmont
Secretaria de Acción Femenil del SUTINPed.
Vocal de la Unidad de Transparencia del SUTINPed.

L.T.F Leonel Pena Valenzuela

L.T.F Leonel Pena Valenzuela
Titular de la Secretaria de Organización del SUTINPed.
Vocal de la Unidad de Transparencia del SUTINPed



Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Pediatría S.U.T.I.N. Ped.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ciudad de México a 07 de noviembre de 2023

**TRABAJADOR SALUD
PRESENTE:**

Con lo referente a la solicitud de información enviada por la Plataforma Nacional de transparencia, con número 330047323000015, me es grato responder lo siguiente:

Pregunta:

1. Se solicita informe de cuántos puntos porcentuales fue el incremento autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito para el personal de la rama médica, paramédica y afín para el ejercicio 2023
2. Se solicita informe a partir de cuándo, fecha específica se pagó el retroactivo al personal de la rama médica, paramédica y grupo afín para el ejercicio 2023
3. Se solicita anexar documento oficial de esta disposición, dado por la Secretaría de Hacienda y Crédito público
4. Se solicita entregar listado de qué trabajadores se encuentran según clasificación de la Secretaría de Salud, en la rama médica, qué trabajadores según catálogo en la rama paramédica y qué trabajadores en la rama a fin. Incluyendo apoyos administrativos, dentro de la clasificación del catálogo de puestos que tiene el Instituto Nacional de Pediatría
5. Informe acciones llevadas a cabo para cerciorarse de que el incremento ha sido otorgado a los trabajadores agremiados a su sindicato, de acuerdo con lo establecido por la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE)

Respuesta:

Con referente a la pregunta el sujeto obligado solidario, en los incisos del 1 al 4 de la pregunta, le sugiere realizar su pregunta en el área de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal del Instituto Nacional de Pediatría, Dirección Insurgentes Sur 3700. Letra "C". Colonia Insurgentes Cuicuilco. Alcaldía Coyoacán. C.P. 04530. Teléfono 5510840900 Ext. 1279. Atención a la Ciudadanía.

inped@pediatria.gob.mx

Con referente al inciso No 5 que dice Informe acciones llevadas a cabo para cerciorarse de que el incremento ha sido otorgado a los trabajadores agremiados a su sindicato, de acuerdo con lo establecido por la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE).

Este sujeto obligado, estuvo pendiente de posibles observaciones o desacuerdos de la base trabajadora, durante los quince días posteriores a la fecha de pago donde se vio reflejado el pago del incremento salarial.

Hasta el momento en que cumplido el tiempo de gracia no se recibieron inconformidades por parte de la base trabajadora.



**Sindicato Único de Trabajadores del
Instituto Nacional de Pediatría
S.U.T.I.N. Ped.**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

Alma R. Ayala M.
ALMA ROSA AYALA MARTÍNEZ

SECRETARIA DE FINANZAS DEL SUTINPed
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUTINPed



Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Pediatría S.U.T.I.N. Ped.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ciudad de México a 07 de noviembre de 2023

Luis Eliseo Arteaga Uribe

PRESENTE

Con lo referente a la solicitud de información enviada por la Plataforma Nacional de transparencia, con número 330047323000016, me es grato responder lo siguiente:

Pregunta:

Por medio del presente recurso, solicito se me proporcione la información pública que, como respuesta se llegue a generar u otorgar por la Dependencia a su digno cargo; ello con relación al contenido del documento adjunto a esta consulta. Cabe destacar que, la misma deberá ser examinada en todas y cada una de sus partes, incluyendo los vínculos digitales que le remitan adecuadamente a las carpetas respectivas, mismas que almacenan diversa información documental de relevancia, los cuales, se deben analizar a detalle para otorgar la contestación apropiada a la presente solicitud; formulada con fundamento en los artículos 1, 8 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de no ser la autoridad competente, les pido por favor remitir esta solicitud al Despacho de la Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala, para su debida atención y pronta respuesta, su correo electrónico oficial es: secretariaparticular@tlaxcala.gob.mx o también al correo de la autoridad responsable de todo esto lutorah@gmail.com e ivan.garcia.100592@gmail.com, por su atención les agradezco enormemente en coadyuvar con el reconocimiento, respeto, protección y defensa de mis derechos humanos que fueron amplia y sistemática transgredidos por servidores públicos del Estado Mexicano. Cabe destacar que tuve que hacer esto, utilizar así la Plataforma Nacional de Transparencia, porque los medios de información solo publican lo que en Gobierno dice, así mantienen este tipo de asuntos ocultos, desinformado a la población con problemas que están sucediendo actualmente y que nadie hace nada, ni las Autoridades, y, mientras tanto, todos en el Gobierno violan impunemente nuestras prerrogativas, pero sobre la Ley, espero pueda compartir este mensaje en su portal de internet oficial o algún medio externo. Otros datos para su localización:

ACTOS DE CORRUPCIÓN: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis>
DEBER DE HACER: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/196503>
DEBER DE SANCIONAR: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/163182>
DEBER DE SOLUCIONAR: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/165121>
BUENA ADMINISTRACIÓN: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2023930>
ACCESO A LA INFORMACIÓN: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/200111>

Respuesta:



**Sindicato Único de Trabajadores del
Instituto Nacional de Pediatría
S.U.T.I.N. Ped.**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El sujeto obligado solidario está en notoria incompetencia

ATENTAMENTE

Alma R. Ayala M.

ALMA ROSA AYALA MARTÍNEZ

SECRETARIA DE FINANZAS DEL SUTINPed

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUTINPed